

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N°50 -STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.

DIJERON: Vista la presentación del Escribano Omar Antonio Fenoglio, Titular del Registro Notarial N° 48, con asiento en la ciudad de La Toma, Departamento Pringles, obrante en adjunto de la actuación N° 27095558/25, del ADM 1452/16, en la que solicita se designe como interino de su Registro al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, Titular del Registro Notarial N° 22, con asiento el mismo Departamento y Ciudad, quien en conformidad suscribe la presentación, para el período comprendido desde el día 28 de marzo de 2025 al día 16 de abril de 2025 y desde el día 23 de mayo de 2025 al día 11 de junio de 2025, dado que por motivos personales estará fuera del País.-

Que, según constancias adjuntas en la actuación señalada, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha 19/03/2025, eleva la referida presentación del Escribano Omar Antonio Fenoglio, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, haciendo constar que “...*autoriza al Escribano Omar Fenoglio a ausentarse en las fechas indicadas*” e informa que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta del Escribano interino. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR Escribano Interino del Registro Notarial N° 48 del Departamento Coronel Pringles, con asiento en la Ciudad de La Toma, por ausencia del Escribano Omar Antonio Fenoglio, al Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, Titular del Registro N° 22 del mismo Departamento y Ciudad, en

el período comprendido desde el día 28 de marzo de 2025 al día 16 de abril de 2025 y desde el día 23 de mayo de 2025 al día 11 de junio de 2025.

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a los Escribanos Omar Antonio Fenoglio y Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet.-